



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.

001401

2013 MAR -4 A 11: 30

Mayra Guevara

RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL

LEGISLATIVA

Núm: 5355

28 FEB 2013

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su Despacho

Señor Presidente del Senado:

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 96, Numeral 2, de la Constitución de la República, someto nuevamente, por su digna mediación, a ese Honorable Congreso Nacional, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, el **Proyecto de Ley que crea la entidad pública denominada “Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)”**.

El indicado Proyecto de Ley tiene por finalidad crear el ente estatal denominado Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM), como un organismo autónomo y descentralizado del Estado, de dirección colegiada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, adscrito al Ministerio de Agricultura.

El Proyecto Ley también plantea la creación de la Red Nacional Alimentaria (Rena), integrada por los mercados mayoristas y minoristas del país, de conformidad con el reglamento que se dictará al efecto.

MERCADOM estará dirigido por un consejo directivo, presidido por el Ministro de Agricultura, y tendrá como objetivo general, articular de forma efectiva la integración de la Red Nacional Alimentaria (RENA) y administrarla bajo modernos sistemas de gestión, que aseguren su adecuado funcionamiento y garanticen la calidad de los productos alimenticios que en ellos se acopien, manipulen y expendan.

MERCADOM también diseñará y ejecutará las políticas de desarrollo de la Red Nacional Alimentaria (RENA), en estrecha coordinación con el Ministerio de Agricultura, las administraciones locales y las demás instituciones públicas y privadas vinculadas al sector.



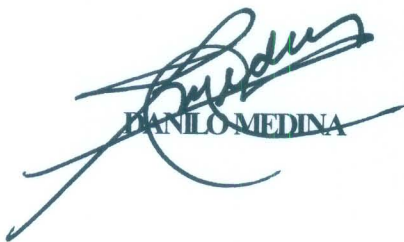
Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

5355

28 FEB 2013

Presentado y comentado en sus aspectos básicos, espero que los Honorables Legisladores impartan su voto de aprobación a este importante proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



DANILO MEDINA